



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0417
(**04 SEP. 2025**)

“Por medio de la cual se hace un encargo”.

EL SUSCRITO SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de las facultades legales otorgadas por el Decreto No. 0112 del 25 de abril de 2012 y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto del mismo año, y

CONSIDERANDO

Que el Ing. ALFRED HUDGSON MARTINES, identificado con CC. No.18.010.437, expedida en San Andrés, en calidad de secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente del Departamento Archipiélago, se ausentará para atender asuntos personales fuera del departamento.

Por lo cual se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes propias a la Secretaría de servicios públicos y Medio Ambiente.

En mérito de lo anterior.

DECRETA

- ARTICULO PRIMERO.** - Encargar a la profesional universitario MARTHA ACOSTA SALAZAR, identificada con la cédula de ciudadanía No.40.990.308 expedida en San Andrés Isla, los días 04 y 05 de septiembre de 2025.
- ARTICULO SEGUNDO.** - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **04 SEP. 2025**

EL SECRETARIA GENERAL,


JOSE MITCHELL NELSON

Proyectó y elaboró: M. Acosta
Revisó: S. General